Bogotá D.C. 5 de Junio de 2025

CON-EPC-506-150-2025

CONSORCIO SCAI-VIACON FOLIOS: 2
CSV-SC26-0603-2025-REC 05/06/2025 7:14PM
DESTINO: EDGAR JAVIER GUEVARA GARZON
ASUNTO: RTA. 555 - PRODUCTO NO. 1 DIAGNOSTICO Y ALTERNATIVAS
ANEXO: INFORMACIÓN DIGITAL
RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Ingeniero,
FERNANDO JOSÉ MANJARRÉS CABAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Consorcio SCAI-VIACON
Av. Calle 26 # 59-65 Oficina 502
Tel.: (+601) 216 46 44
Correo electrónico:
tecniestrategia@tecniestrategia.com;eguevara@scain.co;cbolivar@scain.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. EPC-PDA-C-506-2023, "*AJUSTES A LOS DISEÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS SABANETA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO Y VEREDAS TIERRA MORADA Y TIERRA GRATA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA*".

Asunto: Respuesta oficio CSV-SC26-00555-2025

Respetado Ingeniero.

En atención al oficio CSV-SC26-00555-2025, nos permitimos aclarar que no se incluyeron los estudios de Aforo Sólido, Caracterización de la Fuente Receptora y Vertimientos, ni Patología y Vulnerabilidad Estructural en el Producto No.1: Diagnóstico y Alternativas, por las siguientes razones:

Caracterización de la Fuente Receptora y Vertimientos

Mediante el oficio CON-EPC-506-043-2024, se aclaró que el subproducto no se encuentra dentro del alcance del contrato, dado que esta actividad se desarrollará en la etapa de diseño del sistema de alcantarillado y descargas de aguas residuales. El proyecto actual se enmarca exclusivamente en los ***"AJUSTES A LOS DISEÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS SABANETA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO Y VEREDAS TIERRA MORADA Y TIERRA GRATA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA"***
La interventoría, mediante el oficio CSV-SC26-00077-2024, acordó no incluir este ítem dentro del Producto No.1 y trasladó la delimitación del alcance ambiental a la supervisión.

Patología y Vulnerabilidad Estructural

En el oficio CON-EPC-506-046-2024, la consultoría informó que, si bien esta actividad está contemplada en el alcance del contrato, en la oferta económica presentada no se incluyó un rubro de gasto reembolsable para su ejecución. La interventoría, mediante el oficio CSV-

Dirección: Calle 136 # 16-21
Teléfonos: (57 601) 2164694 – (57) 3112082220
Ciudad: Bogotá – Colombia
Internet: www.manovingenieria.com
comercial@manovingenieria.com
506consultoriaepc@manovingenieria.com

SC26-00089-2024, concordó con esta situación y avaló que este ítem no se incluyera en el plan de trabajo.

Aforo Sólido

También en el oficio CON-EPC-506-046-2024, la consultoría solicitó aclaración respecto a que, si bien en el "Anexo al Pliego de Condiciones" se menciona la elaboración del informe de aforo sólido, en el formato económico (Formato 8 Oferta Económica – Manov CM-PDA-024-2023) no se contempla un rubro específico para esta actividad. La interventoría, mediante el oficio CSV-SC26-00088-2024, revisó esta situación, validó lo manifestado por la consultoría y autorizó omitir esta actividad del proyecto.

Se reitera que estas situaciones fueron abordadas y aclaradas en las etapas iniciales del contrato. La consultoría manifestó que el alcance técnico definido en los términos de referencia no era coherente con la oferta económica presentada, situación que fue discutida con la supervisión en el comité del 19 de abril de 2024, en el cual se delimitaron y aclararon los alcances específicos de los tres ítems mencionados.

Por lo anterior, el Producto No.1 Diagnostico y alternativas fue entregado conforme a los ajustes definidos en su momento entre la consultoría, Interventoria y la supervisión.

Cordialmente,

CARLOS HUMBERTO NOVOA
Representante Legal
Elaboró: Ing. Yecenia Cardozo Romero – Ingenieria Auxiliar
Revisó: Ing. Néstor David Valenzuela - Coordinador de Proyectos.

Dirección: Calle 136 # 16-21
Teléfonos: (57 601) 2164694 – (57) 3112082220
Ciudad: Bogotá – Colombia
Internet: www.manovingenieria.com
comercial@manovingenieria.com
506consultoriaepc@manovingenieria.com